

"DERECHOS" LGBT

## "Te bautizo mujer y te confirmo hombre": Turín marca un giro sobre los trans

ECCLESIA

08\_04\_2022



**Andrea  
Zambrano**



“Te bautizo hembra... y te confirmo varón”. No es un chiste de Checco Zalone (*humorista italiano, N. del T.*), pero podría ser el último capítulo de la saga “*Y la Iglesia se renueva...*”, parafraseando una célebre canción de Gaber (*cantautor italiano, N. del T.*).

**Iglesia y trans. En el ya rico compendio de episodios,** ¿podía faltar el relativo a la concesión del Sacramento de la Confirmación? Parece que no y para que no quede duda con incluso cambio de nombre del que antes era ella y ahora se hace llamar él. Como precursora, la diócesis de Turín, que en días pasados autorizó a un párroco a celebrar el Sacramento de la Confirmación bajo estas condiciones.

**Autorizado, no quiere decir que el Sacramento será celebrado,** porque como ha podido comprobar la *Brújula*, el párroco, que en todo caso debería ser delegado por el obispo, no tiene ganas de pisar el acelerador a un sacrilegio de un rito que da por hecho el cambio de sexo que la Iglesia todavía condena, por considerarlo un desorden moral. Pero los hechos confirman que desde la diócesis y por tanto desde el obispo, llegó un sustancial y formal visto bueno para hacer la Confirmación con el “nuevo” nombre, contradiciendo así el del bautismo.

**Los hechos que fueron verificados por la *Brújula*** son los siguientes:

**En la parroquia Estigmas de San Francisco de Asís** llegó una petición de Confirmación. La solicitó una mujer que, después de una denominada cirugía de reasignación de sexo, ahora se hace llamar hombre.

**¿Bautizada mujer y confirmado hombre?** ¿Es posible? El párroco don Antonio Borio pide ayuda a la curia y la curia, con diligencia, responde lo siguiente: confirmar con el nuevo nombre y registrar el nombre natural de bautizo, pero poniendo al pie la fecha y número de protocolo de la sentencia del juzgado civil que certifica la reasignación sexual.

**Después de la respuesta, el párroco habló con varios colaboradores parroquiales** y con otros cohermanos, para confrontarse sobre cómo proceder. Un poco titubeante “porque con los Sacramentos no se bromea”, con el “deseo de dar una respuesta a este feligrés”. Y de boca en boca, de comentario en comentario, considerando la respuesta de la curia, el asunto también ha traspasado las fronteras de Piamonte.

**¿Un visto bueno a los Sacramentos para las personas trans?** El asunto es delicado, pero fundamentalmente, una vez reconocido el nuevo nombre, en este caso masculino,

se hace un pasticho y a esto se le suman todos los agravantes morales que ciertamente no pueden pasar a un segundo plano.

**Para recibir la Confirmación, de hecho**, el candidato debe ser advertido de que se presente en estado de gracia, de lo contrario se comete un sacrilegio. Sin embargo, al aceptar el cambio de nombre, la Iglesia aceptaría también su condición de vida desordenada que contradice la creación.

**Para obtener información teológica sacramental profunda sobre el caso**, lea el estudio de Luisella Scrosati [aquí](#).

**Pero para saber cómo se produjo el visto bueno, es bueno volver a Turín.** El párroco, contactado una y otra vez por la *Brújula*, primero lo negó (“no en la parroquia”), luego lo minimizó (“se hablaba entre cohermanos en forma genérica”) y, finalmente, admitió que existió la solicitud: “Sí, es cierto, hubo una solicitud de una mujer que ahora es hombre, pero ella no es mi feligresa, me la presentaron. Pregunté a la curia y la respuesta que me dieron hace referencia a una nota de la presidencia de la CEI de 2003 (*presidente Ruini, N. del A.*) que trataba sobre el registro de los bautismos de las personas que posteriormente han hecho la llamada reasignación de sexo”.

**No es exactamente el mismo caso, pero es un rastro** -así le pareció a la diócesis de Turín, que pronto se prepara para acoger al nuevo obispo Roberto Repole-, para autorizar la Confirmación con el nuevo nombre. En el correo electrónico escrito por el canciller arzobispal don Alessandro Giraud - que la *Brújula* pudo leer -, en efecto, el párroco está autorizado a celebrar el Sacramento llamando al candidato “con su nombre actual”.

**Esto significa, concretamente**, dar el visto bueno a los sacramentos para los trans y aceptar el cambio de sexo como algo natural.

**Hay que mencionar que el párroco dijo luego a la *Brújula*** que no sabe si en estas condiciones celebrará el sacramento, también porque él no es el párroco de la candidata (hoy candidato).

**Pero el verdadero punto para la reflexión es otro:** con este visto bueno la diócesis de Turín confirma el hecho de que se puede vivir en estado de gracia, incluso habiendo negado la naturaleza. Es el grave error de la modernidad, que hace que la persona anteceda a la naturaleza, pero si la naturaleza ya no cuenta para nada, sino sólo la persona, con sus “derechos inalienables”, entonces todo se acaba.

**Aún si en la parroquia de los Estigmas no se materializara nada**, porque en fondo

prevalecerá el sentido común (y el temor de Dios), ahí está la respuesta de la diócesis para recordarnos que ya existe un antecedente, por lo que todo será más fácil para la próxima solicitud. Y de precedente en precedente, la práctica se irá confirmando porque el "proceso" de demolición del Catecismo ya ha comenzado y parece imparable. Ciertos picotazos no se dan solo en Alemania, sino también en la muy católica Italia.